



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Málaga



Fecha: Fecha de firma digital
Ntra. Ref.: Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos
Asunto:
29-005961/21 (EM-TT-3)
Notificación de Resolución-Certificación Registral.

Ayuntamiento de Totalán
C/ Del Real, nº 28
29197 - TOTALÁN
(MÁLAGA)

Para su conocimiento se comunica que mediante Resolución de fecha 26 de julio de 2021 [CSV: BY574FHSMGFWD8ACVL7PE8SLXSR3D8 -- Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>] se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del instrumento que más abajo se indica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Asimismo, se ha practicado asiento de anotación accesoria del acuerdo adoptado en sesión MA.02.2021 celebrada el 16 de julio de 2021 (Expediente de Cumplimiento para el levantamiento determinaciones suspendidas por Acuerdo de la CTOTU en la sesión MA/01/2015 de 17 de febrero de 2015, y por el que se levantan las determinaciones suspendidas indicadas en el apartado B de dicho acuerdo).

Asimismo se informa que con carácter previo a la publicación del citado instrumento se deberá proceder igualmente a su inscripción y depósito en el registro administrativo municipal, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se adjunta Diligencia de inscripción en RIU [CSV: BY574AT9TLF76WKZKP65EU2U36X7JK -- Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>], así como Diligencia de Anotación Accesoria en el citado instrumento de planeamiento [CSV: BY574TEGH42WQ4XQYK9ZUN2VSA4QY3 -- Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>].

La Encargada del Registro
Unidad Registral de Málaga

Elemento inscrito:

Instrumento urbanístico: PGOU de Totalán (Documento Único), aprobado definitivamente de manera parcial por la CTOTU con fecha 17/02/2015, y en cumplimiento de la Resolución de 23/07/2021 de esta Delegación Territorial de verificación de subsanación de deficiencias y por la que se dispone proceder al registro y publicación del mismo.

Nº de Registro: 8823
Libro de Registro: Totalán
Sección: Instrumento de planeamiento

Plaza San Juan de la Cruz, 2. 29007-Málaga
Tel. 951 932500 Fax 951 932510
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	BY5748WH4VAPVQA98ZEVTMP8KD6PDM	Fecha	27/07/2021	
Firmado Por	Mª GRACIA ARAQUE ESPINOSA			
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Es copia auténtica de documento electrónico

Hash: 5d2a389c11ea80868ec7df519b53570081f8e5b5cf6e2e12e7aa438ba27c9b941c34d7ba185b8584ef8d114e29505ed51566352e8f1d306156121d9ca19a2d | PÁG. 1 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

CÓDIGO CSV
63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

NIF/CIF
P2909200D

FECHA Y HORA
28/07/2021 11:37:01 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/totalan>



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Málaga

RESOLUCIÓN-CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPOSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS.

Visto el procedimiento iniciado por la Delegación Territorial de Málaga, mediante solicitud de inscripción con número de expediente 29-005961/21, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del Instrumento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único)", aprobado definitivamente de manera parcial por la CTOTU de Málaga con fecha 17/02/2015, y en cumplimiento de la Resolución de 23/07/2021 de esta Delegación Territorial de verificación de subsanación de deficiencias y por la que se dispone proceder al registro y publicación del mismo, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Delegación Territorial de Málaga presentó con fecha 23/07/2021 la solicitud de inscripción del instrumento de referencia acompañada de la documentación exigida por el artículo 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

SEGUNDO: El Instrumento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único)" ha sido objeto de Aprobación Definitiva por un órgano competente en materia de urbanismo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está incluido en el ámbito de esta provincia.

TERCERO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, la encargada del registro la ha informado favorablemente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a los previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en MÁLAGA, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero,

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar el Instrumento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único)", aprobado definitivamente de manera parcial por la CTOTU de Málaga con fecha 17/02/2015, y en cumplimiento de la Resolución de 23/07/2021 de esta Delegación Territorial de verificación de subsanación de deficiencias y por la que se dispone proceder al registro y publicación del mismo, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Numero de Registro 8823, en la Sección

Nº EXPEDIENTE: 29-005961/21 (EM-TT-3)



Código Seguro De Verificación:	BY574FHSMGFWD8ACVL7PE8SLXSR3D8	Fecha	26/07/2021
Firmado Por	CARMEN CASERO NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Es copia auténtica de documento electrónico

Hash: 5d2a389c11ea80868ec7d51f9b53570081f8e5b5cf6e2e12e7aa438ba27c9b941c34d7ba185b8b584ef8d114e29505ed51566352e8f1d30615621d9ca19a2d | P.Á.G.: 2 DE 6



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

CÓDIGO CSV

63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

NIF/CIF

P2909200D

FECHA Y HORA

28/07/2021 11:37:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Málaga

DILIGENCIA DE ANOTACIÓN ACCESORIA DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 8823, EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS.

Con fecha 23/07/2021 se ha recibido la solicitud presentada por la Delegación Territorial de Málaga para la iniciación del procedimiento para practicar asiento de Anotación Accesorias de Resolución Administrativa en el número de inscripción 8823, correspondiente al instrumento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único)", aprobado definitivamente de manera parcial por la CTOTU de Málaga con fecha 17/02/2015, y en cumplimiento de la Resolución de 23/07/2021 de esta Delegación Territorial de verificación de subsanación de deficiencias y por la que se dispone proceder al registro y publicación del mismo.

Tras el análisis de la citada solicitud se comprueba que reúne los requisitos establecidos en el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Por todo lo anterior se procede a practicar el asiento de anotación accesorias de resolución administrativa en el siguiente elemento inscrito:

Instrumento urbanístico inscrito: Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único).

Fecha de aprobación: 17/02/2015 (A.D. Parcial)

Nº de registro: 8823

Libro de registro: Totalán

Sección: Instrumento de planeamiento.

Siendo el acto objeto de anotación accesorias el siguiente: Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 16/07/2021 (Sesión MA.02.2021), por el que se acuerda a probar el levantamiento de las determinaciones suspendidas por Acuerdo de la CTOTU de 17/02/2015, donde se aprobó parcialmente el correspondiente PGOU de Totalán.

En Málaga, a fecha de firma digital
La Encargada del Registro
Unidad Registral de Málaga



Código Seguro De Verificación:	BY574TEGH42WQ4XQYK9ZUN2VSA4QY3	Fecha	26/07/2021	
Firmado Por	Mª GRACIA ARAQUE ESPINOSA			
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Es copia auténtica de documento electrónico

Hash: 5d2a389c11ea80868ec7df519b53570081f8e5b5cf6e2e12e7aa438ba27c9b941c34d7ba185b8b584ef8d114e29505ed51566352e8f1d306156121d9ca19a2d | PÁG. 3 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

CÓDIGO CSV

63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

NIF/CIF

P2909200D

FECHA Y HORA

28/07/2021 11:37:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/totalan



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Málaga

DILIGENCIA

Para hacer constar que el documento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único)" (Expediente EM-TT-3), aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación de Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2015 (MA/1/2015) y acordado su registro y publicación mediante Resolución de la Delegada Territorial de 23 de julio de 2021 tras verificarse la subsanación de las deficiencias recogidas en el apartado A) del citado acuerdo, ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados con n.º de Registro: 8823, mediante Resolución de 26/07/2021 de la Delegada Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Mediante Diligencia de Anotación Accesorias de la Encargada de la Unidad Registral de Málaga de 26/07/2021, ha sido objeto de anotación accesorias en el n.º 8823, el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 16/07/2021 (Sesión MA.02.2021), por el que se establece el levantamiento de las determinaciones suspendidas por Acuerdo de la CTOTU en la sesión MA/01/2015 de 17 de febrero de 2015 (apartado B del citado acuerdo), donde se aprobó parcialmente el correspondiente Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán.

La documentación técnica aprobada definitivamente, y que conforma el documento "Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán" (Documento Único), inscrita en el RIU Autonómico es la que corresponde con la diligenciada de aprobación definitiva por la Secretaria de la CTOTU (Código Seguro de Validación: BY574H5PMXVMBKGTWESBTY5DBXRP7F Validación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>) y detallada en el Certificado del Secretario Municipal de 18 de mayo de 2021, sobre los acuerdos de aprobación de los documentos que forman parte integrante del documento Plan General de Ordenación Urbanística de Totalán (Documento Único). En dicha certificación se recoge el índice de documentos electrónicos que lo compone tras los distintos acuerdos.

Los datos electrónicos de la certificación expedida por el Secretario, son los siguientes:

DOCUMENTOS	
Fichero:	CERTIFICACION_DOCUMENTOS_PGOU_DEFINITIVO_AYTO__2021-05-19.pdf
Huella hexhash:	0A6728062CCBCFDC6AEAE623F92FEDA34BC2EEF9FB349C25A55F9440186E9A76h
Huella hash :	CmcoBizLz9xq6Uyj-S_to0vC7vn7NJwlpV-UQBhumnY=
CSV:	c00c17f3c9298dee8f495bb3dd1511a633b9c83f https://sede.malaga.es/totalan

La Encargada de la Unidad - Registral en Málaga



Código Seguro De Verificación:	BY574AT9TLF76WKZKP65EU2U36X7JK	Fecha	26/07/2021	
Firmado Por	Mª GRACIA ARAQUE ESPINOSA			
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Es copia auténtica de documento electrónico

Hash: 5d2a389c1fea80868ec7df519b53570081f8e5b5cfe62e12e7aa438ba27c9b941c34d7ba185b8b584ef8d114e29505ed51566352e8f1d30615621d9ca19a2d | P.ÁG. 4 DE 6



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

CÓDIGO CSV
63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/totalan>

NIF/CIF
P2909200D

FECHA Y HORA
28/07/2021 11:37:01 CET

Junta de Andalucía

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	2021181700007989
Fecha y hora de registro:	28-07-2021 10:45:40

ORIGEN
Oficina: 000022944 - Registro Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras y Orden Ter Málaga
Unidad de tramitación: A01035518 - Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga

DESTINO
Oficina: 000017707 - Registro General del Ayuntamiento de Totalán
Unidad de tramitación: L01290923 - Ayuntamiento de Totalán

INFORMACIÓN DEL REGISTRO
Resumen: REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS
ASUNTO: 29-005961/21 (EM-TT-3) NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN-CERTIFICACIÓN REGISTRAL.
Num. Expediente:
Expone:
Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA		
Nombre :	Notificación Resolución y Diligencia A_A(F).pdf.csig	Validez: Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977 HASH: 1f43390d0e9c1b374c5dced7841e8ef1996b092400686847bd5c2c0b691873dd	
Nombre :	Resolución RIU CTOTU_EM_TT_3(F).pdf.csig	Validez: Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977 HASH: adfd4d28a0c665c4ed8a62b134596b71921fbf57bd82ef7d9c7a53cd4a0f14c5	
Nombre :	Diligencia RIU_Anotación Accesoría_EM_TT_3(F).pdf.csig	Validez: Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977 HASH: 852fda62825151fbbea6932d4bfbc03a0c93481863b0986e8171e785c8d16fc0	
Nombre :	Diligencia RIU_EM_TT_3(F).pdf.csig	Validez: Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977 HASH: 1fc713a9ebc7b93bfa54bd7d06c5f60b630d7cd621eb9ebf98f1798c52624f9b	
Nombre :	Notificación Resolución y Diligencia A_A(F).pdf	Validez: Original
Tamaño:	93209 HASH: d6f86005d98eb16c7139978cb5eabe46e23c27bac50136a73a12365ae5b6b79e	
Nombre :	Resolución RIU CTOTU_EM_TT_3(F).pdf	Validez: Original
Tamaño:	91903 HASH: e60539d996dedd364c5270e1e0d2acbd83edc8937d9519b48b3e63a9413af0f0	
Nombre :	Diligencia RIU_Anotación Accesoría_EM_TT_3(F).pdf	Validez: Original
Tamaño:	84314 HASH: ff2e89ee27ec35f16303faa621694b4e2ffc73e3f01415d05bc8a13724f1c0e	
Nombre :	Diligencia RIU_EM_TT_3(F).pdf	Validez: Original
Tamaño:	80792 HASH: bf961facb1ed5b19d5153bfb7889ea7cf9d5bbba73b671cc6643390290d0d27e	
No acompaña documentación física		





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

Hash del documento: 5d2a389c1fea80868ec7df51f9b53570081f8e5b5cf6e2e12e7aa438ba27c9b941c34d7ba185b8b584ef8d114e29505ed51566352e8f1d306156f21d9ca19a2d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290923_2021_00000000000000000000000007246587

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 28/07/2021 11:36:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 63e229dafa6cd08a1dc2bb59bab9be483e85be6b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf